

CÓDIGO DE ÉTICA Y COMPROMISO DE LA MEMBRESÍA Y LAS Y LOS LÍDERES DE AMITI

Nuestra identidad y compromiso

La Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información (AMITI) se compromete a fomentar la colaboración y el empoderamiento de mujeres y hombres líderes empresariales en el sector de tecnologías de la información, promoviendo así la equidad y la participación igualitaria en los entornos públicos y privados.

Como un organismo que representa a diversas empresas y profesionales del sector de tecnologías de la información, nuestra asociación está conformada por líderes femeninos y masculinos que representan cámaras sectoriales, empresas del ámbito tecnológico y otros grupos empresariales. Nuestro enfoque es promover un ambiente laico en todas nuestras actividades, impulsando el crecimiento equitativo y sostenible en la industria tecnológica

Relacionamiento con organismos y actores

Con el Estado:

- Compromiso: Participar activa y responsablemente en espacios de concentración con organismos gubernamentales en términos de asociación, fortaleciendo la gobernabilidad y democracia.

Con las Entidades de Cooperación:

- Compromiso: Establecer posiciones y compromisos contractuales con entidades de cooperación nacionales o internacionales, priorizando el desarrollo de mujeres líderes y sus empresas.

Con los Beneficiarios:

- Compromiso: Desarrollar alianzas internacionales, nacionales y locales para fortalecer el liderazgo del sector de tecnologías de información y el crecimiento empresarial, ofreciendo diversos canales, acciones y espacios para apartar a dicho desarrollo

Pautas de organización, transparencia y responsabilidad

Alcance:

- El presente Código establece las normas que regularan la conducta que debe de seguir la membresía y las que se consideran como mínimas reconociéndose que existen otras de carácter legal y moral que complementan al presente.
- Cualquier persona física o moral, por el solo hecho de asociarse a la AMITI, adquiere la obligación de ajustar su conducta y sus actividades comerciales, así como la prestación de sus servicios a las disposiciones contenidas en el presente Código.

Actuar conforme a valores y legislación:

- Compromiso: Actuar conforme a los valores de solidaridad, liderazgo, colaboración, ética y empatía, en línea con la legislación vigente en el país.

Transparencia y Rendición de Cuentas:

- Compromiso: Ser transparentes en la gestión y difusión de información clara sobre objetivos, recursos, acciones y resultados, manteniendo canales de comunicación abiertos y accesibles.

Proposición o Aceptación de trabajos:

- Toda la membresía queda obligada a no proponer ni aceptar trabajos, prestar servicios o comercializar productos, que vayan en contra de la honestidad o de la leal competencia o que violen la confidencialidad de la información de terceros, que en virtud del presente Código de Ética debe observar o que infrinjan o violen los derechos de propiedad intelectual e industrial que protejan a los productos o servicios a los que tengan acceso en el curso de sus actividades comerciales o de prestación de servicios.

Derechos Humanos y Principios de Comunicación

Respeto y no discriminación:

- Compromiso: Respetar los derechos establecidos en la legislación laboral y evitar cualquier forma de discriminación en las relaciones laborales y actividades de la asociación.

Comunicación Responsable:

- Compromiso: Actuar con responsabilidad y respeto en acciones de comunicación, preservando el principio de no discriminación y manteniendo coherencia con los manuales de imagen y comunicación.

Transmisión de conocimientos:

Dentro del espíritu de cooperación en la industria, los asociados aceptarán compartir información con el resto de la membresía, siempre y cuando dicha información no tenga el carácter de confidencial o restringida y dicha información sea compartida en forma general a toda la membresía.

- Dicha información así divulgada, sólo será para el beneficio exclusivo de la membresía y no podrá revelarse ni difundirse a ningún otro tercero que no sea miembro de la AMITI.
- El asociado que, de cualquier manera, transmita sus conocimientos, tendrá como objetivo fundamental el mantener las más altas normas de profesionalismo y de conducta, y contribuir al desarrollo y difusión de los conocimientos propios de la industria.
- El asociado que desempeñe cualquier actividad docente se obliga a impartir una enseñanza técnica útil, y orientar al alumno para que, en el futuro desempeño de su actividad profesional, actúe en estricto apego a las reglas de ética, debiendo asimismo, mantenerse actualizado en las áreas de su ejercicio, a fin de transmitir a los alumnos los conocimientos más avanzados sobre la materia, tanto en la teoría como en la práctica.
- Los asociados que realicen una actividad docente deberán siempre reforzar los siguientes temas para beneficio del nuevo profesionista y de la Industria.

- Negativa rotunda al plagio y a la piratería;
- Prácticas comerciales de leal y libre competencia;
- Negativa a la corrupción como medio para hacer negocio;
- Respeto a la propiedad intelectual, a los diferentes sectores de la Industria y a sus colegas; y en general.
- Promover un desempeño ético de su actividad escolar y profesional.

Conflicto de Intereses y Mecanismos de Denuncia

Se establece un mecanismo interno para la detección y comunicación de conflictos de interés, con comités éticos a nivel estatal y nacional, garantizando la aplicación justa y equitativa de las normas éticas de la asociación.

Aplicación y Mecanismo de Denuncia

- Quienes decidan no adherirse a este código podrán ser sujetos a la exclusión de la asociación.
- El mecanismo de denuncia contempla tres pasos: presentación de los hechos por correo electrónico, carta de motivos y el trámite correspondiente dirigido a la dirección general y dependiendo del caso se turnaría a la presidencia y/o al consejo directivo para su debida consideración.

Este código refleja el compromiso de los miembros y líderes de AMITI con la ética, la transparencia y el desarrollo equitativo en la industria de tecnologías de información en México.